



Madrid | 1 de abril de 2020

Las entidades de crédito se ofrecen a adelantar el pago de las prestaciones por desempleo

Las asociaciones AEB, CECA y UNACC, en colaboración con el Servicio Público de Empleo Estatal (SEPE), trabajan para que las entidades de crédito puedan adelantar el pago de las prestaciones por desempleo con el fin de contribuir a paliar las consecuencias de la crisis sanitaria sobre los colectivos más vulnerables.

Las entidades que se adhieran voluntariamente a la iniciativa podrán proceder al pago de dicha prestación con prontitud a partir del día 3 con antelación a la fecha habitual en que suele realizarse. La fecha prevista de pago para este mes de abril era el día 9.

Una vez más, las entidades de crédito ofrecen su total cooperación a las autoridades para aliviar los efectos económicos de la grave situación provocada por el coronavirus y reafirman su compromiso de aportar medidas de apoyo a las personas afectadas por el parón de la actividad y que se encuentran en situación de vulnerabilidad.



Esta iniciativa se suma a una batería de medidas ya puestas en marcha, como la facilidad de liquidez y financiación con aval del Estado para que empresas y autónomos puedan superar las dificultades derivadas de la situación actual, la moratoria hipotecaria para las personas vulnerables o el aplazamiento del pago de alquileres para los inquilinos de pisos del Fondo Social de Viviendas (FSV).

Departamento de Comunicación AEB

Tel.: 917 891 311 – comunicacion@aebanca.es

Departamento de Comunicación CECA

Tel.: 915 965 482 – comunicacion@ceca.es

Departamento de Comunicación UNACC

Tel.: 917 819 418 – unacc@unacc.es